

P290355

FM-04 SOLICITUD DE RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA

031705 '23 OCT 18 14:42:52

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 385754 Referencia:383783

SECTOR PÚBLICO ( ) SECTOR PRIVADO: COMUNALES ( ) EMPRESA PRIVADA ( X ) COOPERATIVAS ( ) PERSONA NATURAL ( )

TIPO DE SIGNO

Table with 4 columns: MARCA DE PRODUCTO (X), MARCA DE SERVICIO ( ), MARCA COLECTIVA ( ), MARCA DE CERTIFICACIÓN ( ), LEMA COMERCIAL ( ), NOMBRE COMERCIAL ( )

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL ( ) PERSONA JURÍDICA ( X )

Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil ( en caso de persona jurídica) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: FORD MOTOR COMPANY
Domicilio: DEARBORN, MICHIGAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Pais de Domicilio: E.U.A. Nacionalidad: E.U.A.
Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com
Teléfono(s): 0212-2839444 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3342 Cédula de Identidad: V010351891 INPRE Abogado: 77206
Nombre: MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
Domicilio: Av. Fco. de Miranda, Torre Cavendes, Piso 12, Of. 1201, Los Palos Grandes, Caracas
Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com
Teléfono(s): 0212-2839444 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2012-0724
Fecha del Poder: 29/03/2012

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: P290355 Fecha del Registro: 09/12/2008
Signo Denominativo: FORD EDGE
Clase: 12 Internacional
Solicitud: 2008-004204

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

- ( X ) TIMBRES FISCALES
( ) PODER
( ) ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE
( ) RIF
( ) OTROS

MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno